

Diputación, la mayor parte en la del Albufera y una parte en la de Serranosa, y en ellas 321 vecinos: tendrá por anexos; la Hermita actual del Albufera, q.^{ta} de buena fabrica aunque pequeña, y otra que se vera fabricarse en la parte de Serranosa; permanecerá la escuela de primera letras pagada p.^{ta} los propios con el aumento ya indicado, y se establecerá otra en el Albufera.

9.^a Vicaria en la parte de la Diput.^{on} de la Magdalena nombrada S.^{ta} Ufido donde hay una Hermita con esta adscripcion muy apropiada; comprenderá asimismo la parte de la Diputación de Sampuñola que llaman los Puertos hasta Sobrela Ventura en Juan Esquel con 170 vecinos tendrá por anexos la Hermita de S.^{ta} Barbara del Puerto. La causa de su establecimiento, a demas de la distancia de 2 leguas a la Parroquia, es ser un terreno cortado p.^{ta} todas partes de ramblas y montuoso. Ha de haber escuelas en S.^{ta} Ufido y S.^{ta} Barbara.

10.^a Vicaria en la parte de Sampuñola q.^{ta} del Puerto alla, y Hermita del S.^{to} Antonio de Belaran, extendiéndose p.^{ta} el Pinedon de Sumiedo, el cañan, Valdehincos, y los campillos hasta el mar p.^{ta} aquella parte, y p.^{ta} la contraria hasta la Parroquia de Fuentealamo con 180 vecinos en terreno muy extenso: tendrá los anexos de la Hermita de la Cabeza u otra q.^{ta} se fabricará mas al centro, y la del Cañan; esta es inutil p.^{ta} su pequenez, y de pertenencia de la S.^{ta} Sanguineta, deve erigirse una nueva muy necesaria en aquel territorio montuoso y corto del mar; en el concepto que el Capellan se paga del producto a la Hacienda de Dios etc, por que con esta carga les fue cedida p.^{ta} el Y.^{to} Ayuntamiento. Las causas p.^{ta} establecer esta Vicaria son, que el terreno está separado de la Parroquia tres leguas y algunos parafe quatro, estando por medio los Puertos del Tudio y el pladillo, muchas ramblas y peñas cuertas, montañas y precipicios, y porque muchos vecinos p.^{ta} venir p.^{ta} el Viatico tienen q.^{ta} caminar en ida y vuelta diez y seis leguas.

11.^a Vicaria en la Lobera y Montuosa Diputación de Perin para

